

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Expediente N° 14.142/2011

N° 413

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.142/2011, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 2594/23, la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ Profesora Adjunta en la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita que se le asigne la Responsabilidad de la Cátedra, la cual ha venido ejerciendo desde hace cinco (5) años sin contar con un acto administrativo que respalde tal desempeño.

Que tuvo intervención la Escuela de Ingeniería Industrial aconsejando otorgar la responsabilidad de la cátedra.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 261/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ la Responsabilidad de la Cátedra “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ; a la Escuela de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.142/2011

Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI **413-CD-2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa